

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en el apartado 7 "Informe favorable, si procede, sobre la modificación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022)" del orden del día de la convocatoria ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

## Donde dice:

Informe favorable, si procede, sobre la modificación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022).

## Debe decir:

Informe favorable, si procede, sobre la implantación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD) (CG 15.02.2022).

La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Almería

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social Edificio de Gobierno-Paraninfo Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Wh6uw5sfJeBNYGKEO18qZg==				
Firmado Por	Ana María Moreno Artés		Fecha	03/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Wh6uw5sfJeBNYGKE018qZg==	PÁGINA	1/1
Wh6uw5sfJeBNYGKE018gZg==				